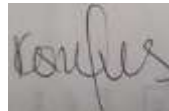


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
TRASLADO ELECTRÓNICO No. 013

<i>RADICADO</i>	<i>CLASE DE PROCESO</i>	<i>EJECUTANTE</i>	<i>EJECUTADO</i>	<i>ACTUACION</i>
68081-31-05-002-2022-00254-00	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A.	FORESCAR.C LTDA.	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO
68081-31-05-001-2019-00051-00	EJECUTIVO LABORAL	PROTECCION S.A.	ASESORÍAS PRADA CASTILLO S.A.S.	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO
68081-31-05-001-2015-00514-00	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A.	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ASESORIAS Y SERVICIOS DE COLOMBIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION COOPASERCOL EN LIQUIDACION, COOPASERCOL1	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO
68081-31-05-001-2014-00116-00	EJECUTIVO LABORAL	ECOPETROL S.A.	HOLLMAN ENRIQUE CADENA SUAREZ	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO
68081-31-05-002-2023-00125-00	EJECUTIVO LABORAL	PROTECCION SA	EMPRESA DE SERVICIO TEMPORAL GESTION TALENTO HUMANO SAS	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en un lugar público, esto es, el micrositio del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA en la página web de la RAMA JUDICIAL.

Se fija en Barrancabermeja al primer (01) día del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). En consecuencia, cuenta el término desde el cuatro (04) al seis (06) de diciembre, inclusive, del año en curso, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).



KAREM PIÑA
SECRETARIA

Karem Piña

Firmado Por:

Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f28db7c4a0f7dc8a76640cf9a545c4dfd88deead6049e5ab4b20767fc6330f38**

Documento generado en 30/11/2023 03:19:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>